

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda número 314 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Jesús Chamón Huertas contra el Fondo de Garantía Salarial y las empresas Sistemas Eléctricos y Transportes de Energía, S.L., Aplicaciones Eléctricas y Telecomunicaciones, S.L., y Zavel, S.A., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, así como de los autos, y de los escritos presentados por el Letrado don Juan José Muñoz Gómez, en nombre y representación de don Jesús Chamón Huertas, se tiene por ampliada la demanda contra Aplicaciones Eléctricas y Telecomunicaciones, S.L., y contra Zavel, S.A., citándoles en forma para el acto de la vista y dándoles traslado de la demanda inicial.

Se señala para que tenga lugar la vista del presente procedimiento el día 5 de julio de 2010, a las 12,30 horas.

Ha lugar al interrogatorio de las demandadas Aplicaciones Eléctricas y Telecomunicaciones, S.L., y Zavel, S.A., debiendo comparecer personalmente sus representantes legales.

Se requiere a las empresas demandadas a fin de que aporten la documentación solicitada en los precedentes escritos

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—La Magistrada Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Zavel, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Toledo 28 de mayo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-6098